

16589

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS GOBERNACION

3168

El Senador y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 11341

Art. 1º

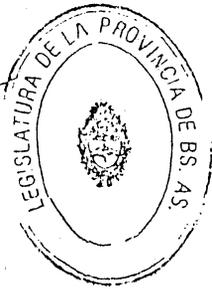
.- Declárase Monumento Natural a la Especie Agatis Alba comúnmente conocida como "Arbol de Cristal" ó "Arbol Campana". El mismo se encuentra ubicado en la Estancia San Juan del Parque Pereyra Iraola, en el predio de la Escuela Juan Vucetich.-

Art. 2.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11, inciso a) de la Ley 10.907.

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

OSVALDO JOSE MARI
PRESIDENTE
DE LA II. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE B.S. A.S.



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del II. Senado de Buenos Aires

Dr. Manuel Eduardo...

DR. MANUEL EDUARDO... SECRETARIO LEGISLATIVO... CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE B.S. A.S.

Dr. Jorge...

DR. JORGE... SECRETARIO LEGISLATIVO... CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE B.S. A.S.